

ALIANZA DE USUARIOS



¿QUÉ SON LAS ALIANZAS O ASOCIACIONES DE USUARIOS EN SALUD?

Según lo establecido por el Decreto 1757 de 1994 la alianza o asociación de usuarios es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar los servicios de salud de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y defensa del usuario.

Circular Externa 008 - Superintendencia Nacional de Salud -
Decreto de 2016



OBJETIVO

Su objetivo es velar por el cumplimiento de los derechos y deberes que tienen los afiliados de los servicios de salud, ofrecidos por la IPS y garantizar que estos se brinden de manera oportuna, con calidad y trato digno conforme a la calidad del servicio.

El objeto principal de la entidad es movilizar a la sociedad en busca de mejorar el servicio para los usuarios de **RADIÓLOGOS DEL PARQUE IPS SAS**.



FUNCIONES

- Asesorar a los asociados en la identificación y acceso al paquete de servicios.
- Participar en las Juntas Directivas de las empresas promotoras de salud (EPS) e instituciones prestatarias de servicios de salud (IPS), sean públicas o mixtas, para proponer y concertar las medidas necesarias para mantener y mejorar la calidad de los servicios y la atención al usuario. En el caso de las privadas, se podrá participar, conforme a lo que dispongan las disposiciones legales sobre la materia.
- Mantener canales de comunicación con los afiliados que permitan conocer sus inquietudes y demandas para hacer propuestas ante la Junta Directiva de la Institución Prestataria de Servicios de Salud y la Empresa Promotora de Salud.
- Informar a las instancias que corresponda y a las instituciones prestatarias y empresas promotoras, si la calidad del servicio prestado no satisface la necesidad de sus afiliados.
- Proponer a las juntas Directivas de los organismos o entidades de salud, los días y horarios de atención al público de acuerdo con las necesidades de la comunidad, según las normas de administración de personal del respectivo organismo.
- Vigilar que las tarifas y cuotas de recuperación correspondan a las condiciones socioeconómicas de los distintos grupos de la comunidad y que se apliquen de acuerdo que para tal efecto se establezca.
- Atender las quejas que los usuarios presenten sobre las deficiencias de los servicios y vigilar que se tomen los correctivos del caso.
- Proponer las medidas que mejoren la oportunidad y la calidad técnica y humana de los servicios de salud y preserven su menor costo y vigilar su cumplimiento.
- Ejercer control social en salud en las instituciones del sector, mediante sus representantes ante las empresas promotoras y/o ante las oficinas de atención a la comunidad.
- Elegir democráticamente sus representantes ante la junta Directiva de las Empresas y las Instituciones Prestatarias de Servicios de carácter hospitalario que correspondan, por y entre sus asociados, para periodos máximo de dos (2) años.
- Elegir democráticamente sus representantes ante los Comités de Ética Hospitalaria y los Comités de Participación Comunitaria por periodos máximos de dos (2) años.



PERÍODO DE LOS REPRESENTANTES DE LAS ALIANZAS DE USUARIOS

DECRETO 780 - ARTÍCULO 2.10.1.1.12.



Los representantes de las alianzas de usuarios serán elegidos en asamblea general para periodos de dos (2) años.

En **RADIÓLOGOS DEL PARQUE** trabajamos **juntos por nuestra IPS**

Te invitamos a hacer parte de nuestra **ALIANZA DE USUARIOS**.

Inscríbete de manera rápida y segura compartiéndonos los siguientes datos

Nombre completo.
Documento de Identificación.
Correo electrónico.
Dirección de domicilio.
Número telefónico.

Te indicamos los canales por donde puedes realizar tu inscripción

Canal presencial: Oficina de alianza de usuarios Cra. 34 # 46-46 Piso 2
Cabecera del Llano, Bucaramanga

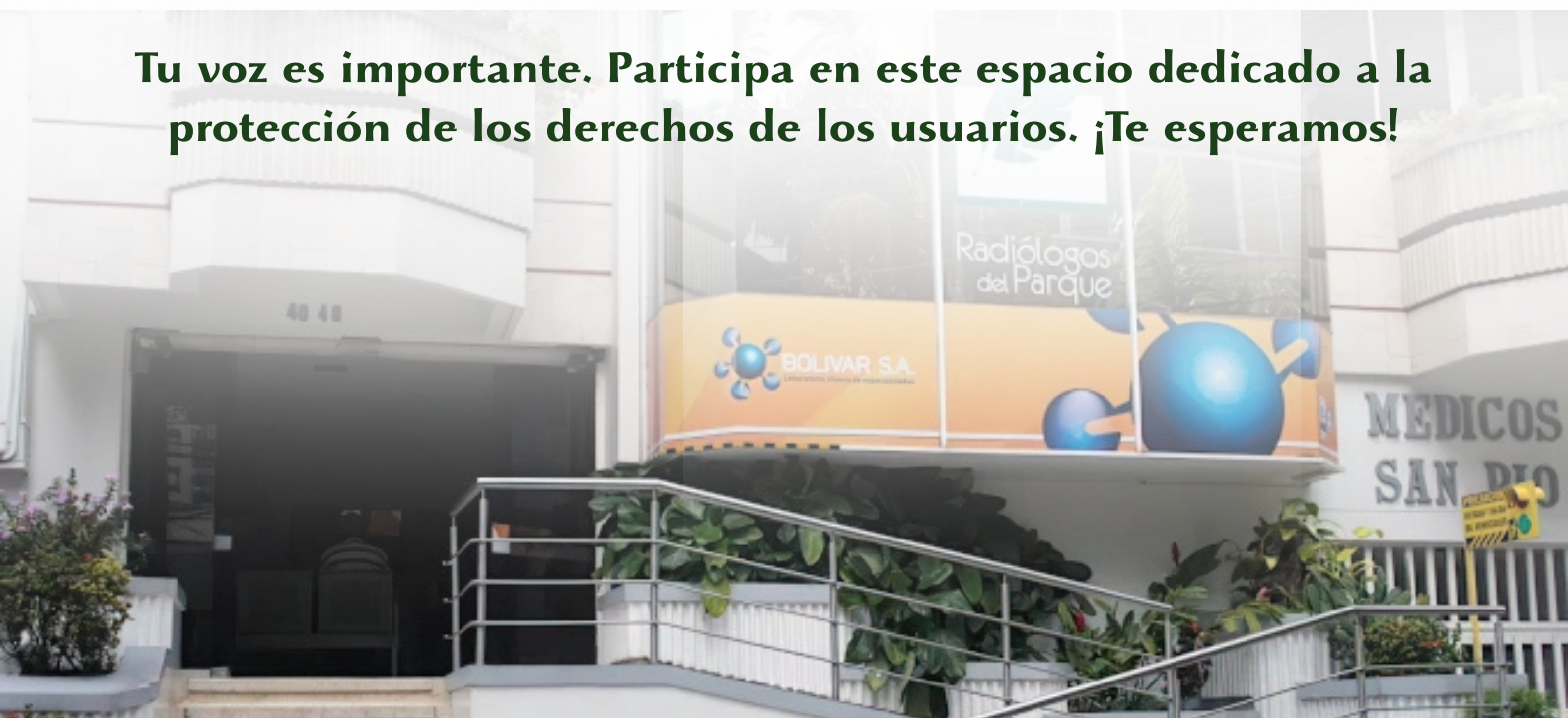
Canal telefónico: (607) 6434208

Canal vía whatsapp: +57 317 367 3837

Correo institucional: siau@radiologosdelparque.com

Página web: www.radiologosdelparque.com

**Tu voz es importante. Participa en este espacio dedicado a la
protección de los derechos de los usuarios. ¡Te esperamos!**





www.radiologosdelparque.com